

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****13096** *SINERGIS INGENIERÍA, S.L.*  
(*EN LIQUIDACIÓN*)

De conformidad con el art. 348 TRLSC se pone en público conocimiento que en la Junta General extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2014, se adoptaron, con el voto favorable del 66% del capital suscrito y desembolsado, los siguientes acuerdos sociales que además de reactivar la sociedad dan lugar al ejercicio del derecho de separación:

Primero: Cumplimiento del apartado quinto de la decisión del laudo arbitral de fecha 28 de julio de 2014, mediante adaptación a la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales y la consiguiente modificación de estatutos sociales.

Segundo: Reactivación de la sociedad con el texto de los estatutos propuestos.

Igualmente se hace constar que ejercitado en fecha 17 de octubre de 2014 el derecho de separación por el socio titular del 33% restante del capital social de la sociedad, conforme al art. 349 de aquella ley la inscripción de los anteriores acuerdos tendrá lugar una vez finalizado el ejercicio de ese derecho.

Bescanó, 25 de noviembre de 2014.- Josep Rocas Roig y Enric Llumà Domènech, Administradores solidarios.

ID: A140059862-1